



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Purificación, doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia : Proceso Ordinario Laboral.  
(Ejecución de condena y costas)  
Demandante : José Henry Arciniegas y otro.  
Demandados : Transportes Purificación S.A.  
Radicación : 73-585-31-03-001-2002-016-00.

En atención a lo comunicado con oficio No. 581 del 2 de Mayo de 2023 (fl. 1 C5 - Archivo 002), el Juzgado DISPONE:

1°. Para los fines legales del caso, téngase en cuenta lo comunicado por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Ibagué - Tolima con oficio No. 581 del 2 de Mayo de 2023.

2°. En consecuencia, por secretaría líbrese el oficio ordenado en el inciso tercero del auto de calenda 9 de Octubre de 2009 (fl. 86 C4), comunicando la cancelación de la medida cautelar decretada por cuenta del proceso referenciado, con la advertencia que la misma continúa vigente para el proceso EJECUTIVO LABORAL de Primera Instancia promovido por el señor JOSÉ ALDEMAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ contra la empresa TRANSPORTES PURIFICACIÓN S.A. radicado bajo el No. 73001-31-05-005-2016-00379-00, que cursa en el referido Juzgado.

NOTIFIQUESE.

**MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA**  
Juez